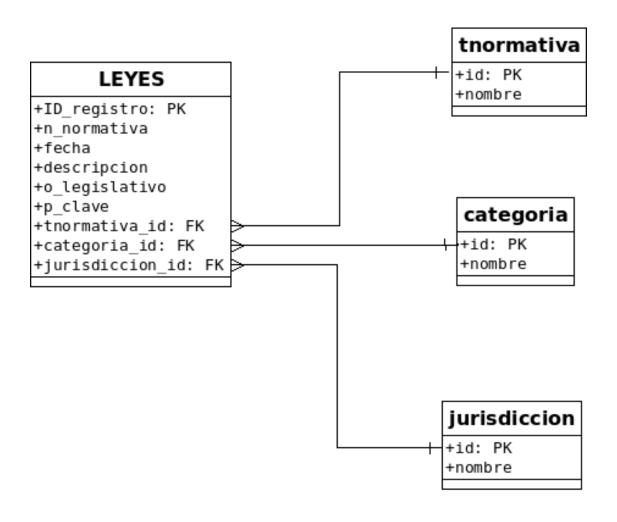
MODELO RELACIONAL NORMALIZADO



DATABASE: LEGISLACION (script)

```
CREATE TABLE IF NOT EXISTS tnormativa(
  id INTEGER PRIMARY KEY AUTOINCREMENT NOT NULL,
  nombre VARCHAR(50) NOT NULL
CREATE TABLE IF NOT EXISTS categoria(
  id INTEGER PRIMARY KEY AUTOINCREMENT NOT NULL,
  nombre VARCHAR(50) NOT NULL
CREATE TABLE IF NOT EXISTS jurisdiccion(
  id INTEGER PRIMARY KEY AUTOINCREMENT NOT NULL,
  nombre VARCHAR(50) NOT NULL
CREATE TABLE IF NOT EXISTS leyes(
  ID registro INTEGER PRIMARY KEY AUTOINCREMENT NOT NULL,
  n normativa VARCHAR(10) NOT NULL,
  fecha DATETIME NOT NULL,
  descripcion VARCHAR(300) NOT NULL,
  o legislativo VARCHAR(50)NOT NULL,
  p clave VARCHAR(50) NOT NULL,
  tnormativa_id INTEGER REFERENCES tnormativa(id),
  categoria_id INTEGER REFERENCES categoria(id),
  jurisdiccion_id INTEGER REFERENCES jurisdiccion(id)
);
```

```
INSERT INTO tnormativa (nombre) VALUES
("Ley"),
("Decreto").
("Resolucion");
INSERT INTO categoria (nombre) VALUES
("Laboral"),
("Penal"),
("Civil"),
("Comercial"),
("Familia y Sucesiones"),
("Agrario y Ambiental"),
("Mineria"),
("Derecho Informatico");
INSERT INTO jurisdiccion (nombre) VALUES
("Nacional"),
("Provincial");
```

INSERT INTO leyes(n_normativa, fecha, descripcion, o_legislativo, p_clave, tnormativa_id, categoria_id, jurisdiccion_id) VALUES

(1, "20744", "20-09-1974", "Marco jurídico mínimo regula relación laboral, existencia, modalidades, derechos y obligaciones entre trabajador en relación de dependencia(excepto administración pública, reg. casas de familia y trabajadores agrarios) desde el inicio hasta el fin del contrato por despido o jubilación del trabajador.", "Congreso de la Nación", "trabajo", 1, 1, 1),

- (2, "27555", "14-08-2020", "Regulación minima de contrato modalidad teletrabajo, existencia, derecho y obligaciones de las partes. Hincapié en protección del trabajador que goza de igualdad de condiciones en derechos individuales, colectivos y tutela sindical que los trabajadores que realicen sus actividades en forma presencial.", "Congreso de la Nación.", "teletrabajo", 1, 1, 1),
- (3, "7642","12-01-1988", "Constituye el Consejo de Ciencia Informática y los demás organos de gobierno, encargados de supervisar la matriculación obligatoria de los profesionales, cumplimiento del desempeño ético entre los profesionales entre sí como con los clientes y las sanciones disciplinarias correspondientes.", "Legislatura Unicameral Provincia de Córdoba", "informatica", 1, 8, 2),

(4, "144/2022", "23-03-2022", "Reglamenta el art.179 de la ley 20.744 y extiende su alcance a ley 27.555 (Teletrabajo). Obligación del empleador con 100 o más trabajadores de disponer de sala de cuidado maternal para dependientes con hijos a cargo de 45 días a 3 años en el radio de 2km del establecimiento o su equivalente en dinero.", "Poder Ejecutivo de la Nación", "decreto", 2, 1, 1);

TABLAS NORMALIZADAS

tabla: leyes

ID-Re gistro	Tnorma tiva-id	n_ Normativ a	fecha	Descripción	categoría _id	jurisdicción _ld	o_ legislativo	p_ clave
1	1	20.744	20-09-1974	Marco jurídico mínimo regula relación laboral, existencia, modalidades, derechos y obligaciones entre trabajador en relación de dependencia(excepto administración pública, reg. casas de familia y trabajadores agrarios) desde el inicio hasta el fin del contrato por despido o jubilación del trabajador.		1	Congreso de la Nación	trabajo
2	1	27.555	14-08-2020	Regulación mínima de contrato modalidad teletrabajo, existencia, derecho y obligaciones de las partes. Hincapié en protección del trabajador que goza de igualdad de condiciones en derechos individuales, colectivos y tutela sindical que los trabajadores que realicen sus actividades en forma presencial.		1	Congreso de la Nación	teletraba jo
3	1	7642	12-01-1988	Constituye el Consejo de Ciencia Informática y los demás organos de gobierno, encargados de supervisar la matriculación obligatoria de los profesionales, cumplimiento del desempeño ético entre los profesionales entre sí como con los clientes y las sanciones disciplinarias correspondientes.		2	Legislatura Unicameral Pcia Córdoba	Informáti ca
4	3	144/2022	23-03-2022	Reglamenta el art.179 de la ley 20.744 y extiende su alcance a ley 27.555 (Teletrabajo). Obligación del empleador con 100 o más trabajadores de disponer de sala de cuidado maternal para dependientes con hijos a cargo de 45 días a 3 años en el radio de 2km del establecimiento o su equivalente en dinero.		1	Poder Ejecutivo de la Nación	decreto

Tabla:categoria				
ID	nombre			
1	Laboral			
2	Penal			
3	Civil			
4	Comercial			
5	Familia y Sucesiones			
6	Agrario y Ambiental			
7	Minería			
8	Derecho informático			

Tabla: tnormativas			
ID	nombre		
1	Ley		
2	Decreto		
3	Resolución		

Tabla: jurisdiccion			
ID	nombre		
1	Nacional		
2	Provincial		